

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 4 (cuatro) meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 13 h del día 30 de septiembre de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato, contracte.

Barcelona, 30 de julio de 2003.—Joan Camps i Casanovas, Director General.—38.060.

### FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbente)

### FIBANC TECNOCOM, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 22 de abril de 2003 y 24 de abril de 2003, respectivamente, los Consejos de Administración de «Ges. Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como Entidad gestora y del «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» FIBANC, como Entidad depositaria, respectivamente de «Fibanc Latinoamérica R.V., Fondo de Inversión Mobiliaria» (Fondo Absorbente) y de «Fibanc Tecnom, Fondo de Inversión Mobiliaria» (Fondo Absorbido), aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 31 de julio de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos aprobados por dichas Entidades Gestora y Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fibanc Tecnom, Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Fibanc Latinoamerica R.V., Fondo de Inversión Mobiliaria», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, asimismo, el 31 de julio de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión de «Fibanc Latinoamerica R.V., Fondo de Inversión Mobiliaria», mediante un nuevo texto refundido, al objeto de adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente, quedando el nuevo texto refundido a disposición de quién lo precise para su consulta.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de los Fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo segundo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión y sus anexos.

Que, así mismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de agosto de 2003.—El Director general de «Ges. Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», Mario Rappanello.—39.194.

### FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Concurso para la adjudicación del contrato de limpieza del Museo Thyssen-Bornemisza

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.
2. Objeto del Contrato:
  - a) Prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid.
  - b) No procede división por lotes.
  - c) Los servicios se ejecutan en P.º del Prado 8, 28014 (Madrid).
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Seiscientos ochenta mil euros (680.000 €), más el IVA correspondiente.
5. Garantía Provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación.
6. Obtención de documentación e información: Museo Thyssen-Bornemisza (Registro) Paseo del Prado núm. 8 Madrid (28014). España, Tlf. (+34) 91 420 39 44, Fax. (+34) 91 420 27 80, Hasta el día 22 de septiembre de 2003 (14:00 horas).
7. Requisitos específicos:
  - a) Clasificación Técnica según pliegos.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Hasta el día 22 de septiembre de 2003 (14:00 horas).
  - b) Documentación a presentar: La requerida en el pliego de cláusulas particulares. Todos los documentos deben estar en castellano o debidamente traducidos y ser originales o copias compulsadas.
  - c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
  - e) No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: El día 25 de septiembre de 2003 (12:00 a.m), en el lugar indicado en el punto 6 anterior.

10. Otras informaciones: CPV 74.70.00.00-6.

11. Gastos de anuncios serán a cargo del adjudicatario hasta dos mil cuatrocientos euros.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 julio 2003.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Carlos Fernández de Henestrosa, Director Gerente.—38.163.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 04/03 para adquisición de PCR (reacción en cadena de Polimerasa), cuantitativa a tiempo real de nuestra Fundación (Concurso publicado en BOE número 112, de fecha 10 de mayo de 2003).

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a: Roche Diagnostics, S. L.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 23 de julio de 2003.—D. Juan Antonio Álvaro de la Parra (Director Gerente).—37.989.

### JPMF MIXTO RENTA FIJA FIM

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que, habiéndose iniciado los trámites de Liquidación de este Fondo, se ha aprobado y verificado el siguiente Balance de Liquidación y Cuenta de Resultados.

#### Balance de Liquidación

|  | Euros           |
|--|-----------------|
| <b>Activo:</b>   |                 |
| Deudores .....   | 26.479          |
| Tesorería .....  | 10.520          |
| <b>Total Activo .....</b>  | <b>36.999</b>   |
| <b>Pasivo:</b>   |                 |
| Fondos propios Partícipes .....                                  | (1.659.016)     |
| Resultados de ejercicios anteriores ..                           | 1.739.949       |
| Perdidas y Ganancias (Pérdidas) ....                             | (52.838)        |
| Acreedores a Corto Plazo (provisión gastos de liquidación) ..... | 8.904           |
| <b>Total Pasivo .....</b>  | <b>36.999</b>   |
| Cuenta de Resultados Ingresos .....                              | 940.841         |
| Gastos .....   | (993.679)       |
| <b>Total (pérdidas) .....</b>                                    | <b>(52.838)</b> |

Quienes tuvieran alguna reclamación que hacer, disponen del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para formularla. Transcurrido el citado plazo sin que hubiera habido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio entre los partícipes.

Madrid, 31 de julio de 2003.—La Sociedad Gestora. Consejero Delegado, Don Juan Manuel Soto Palacios.—38.116.

### SEIASA DEL NORTE, S. A.

Acuerdo de la entidad Seiasa del Norte, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la contratación de la redacción de dos proyectos constructivos que completan el Proyecto de «Modernización de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Ejeme-Galisancho (Salamanca)

1. Entidad adjudicadora:
  - a) «Seiasa del Norte, S. A.», plaza de España, 13, escalera izquierda, 1.º, 47001 Valladolid. Teléfono: 983 21 34 00. Fax: 983 20 83 45.
  - b) Número de expediente: SA-021-01-RP-C-3.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la contratación de dos proyectos constructivos que completan el Proyecto de «Modernización de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Ejeme-Galisancho (Salamanca)», con arreglo al pliego de cláusulas particulares de contratación, al contenido del contrato, previamente establecido por «Seiasa del Norte, S. A.», y al pliego de bases técnicas.
  - b) Lugar de ejecución: En la Comunidad de Regantes de Ejeme-Galisancho (Salamanca).
  - c) Plazo de ejecución: Seis meses.